



JUZGADO OCTAVO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE
MEDELLÍN

Noviembre 18 de 2021

05001 41 05 008 2021 00452 00

Dentro de la acción de tutela presentada por DANIEL AGUDELO MUÑOZ en contra de la URIVENTAS PROPIEDAD RAIZ S.A.S, conforme a los hechos narrados tanto en la acción constitucional como en la contestación, considera oportuno esta agencia judicial vincular por pasiva a SEGUROS BOLIVAR –SEGURO DE ARRENDAMIENTO EL LIBERTADOR, a efectos de establecer si les asiste responsabilidad sobre los derechos que se alegan conculcados.

Conforme a lo anterior, notifíquese a la vinculada, a efectos de que ejerza su derecho de defensa, y exponga sus argumentos sobre los motivos que dieron lugar a esta acción.

Se le concede el término de UN (1) DÍA, contado desde el momento a su notificación, para que se pronuncie por el medio más expedido sobre la presente acción de tutela.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

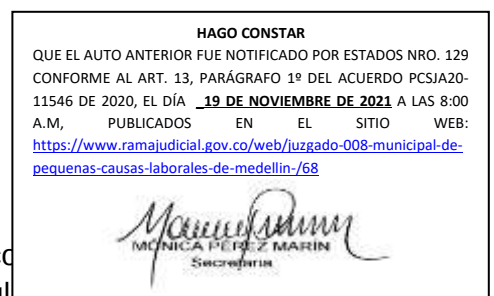
La Juez,

ANNY CAROLINA GOENAGA PELAEZ

Firmado Por:

Anny Carolina Goenaga Pelaez
Juez Municipal
Juzgado Pequeñas Causas
Laborales 008
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto regl



Código de verificación:

7e47360405690552d7d6fae38784c427e88a5777bfe7e7a50cd93c929502effb

Documento generado en 18/11/2021 03:20:19 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>